

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Técnicas de reparación sin pintura y de plásticos en la carrocería del automóvil

Fechas actividad	02/09/2025 - 05/09/2025	Fechas inscripción	11/06/2025 - 22/06/2025
Horas presenciales	20 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	12	Modalidad	CURSO
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	Centro Zaragoza. Pedrola (Zaragoza)		

Destinatarios

Profesorado de la familia profesional TMV que imparte docencia en ciclos formativos.

EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, SERA NECESARIO ADJUNTAR UN CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CICLO FORMATIVO EN EL QUE ESTÁ IMPARTIENDO DOCENCIA (TMV201 y/o TMV301)

Objetivos

Al finalizar el curso, serás capaz de:

- Dominar las técnicas de reparación de abolladuras sin necesidad de repintado (PDR), utilizando varillas y ventosas, para restaurar la estética original de la carrocería.
- Identificar, reparar y restaurar eficazmente piezas de plástico de automóviles, empleando métodos de soldadura y adhesivos, así como corrigiendo deformaciones.

Contenidos

1. Reparación de la carrocería mediante el sistema de varillas y con ventosas

- 1.1. Conocimiento de las herramientas empleadas en este tipo de reparación
- 1.2. Tipos y utilización de cada varilla
- 1.3. Posicionamiento y localización de los daños
- 1.4. Prácticas de utilización de las varillas para la reparación de la chapa de vehículos: control de cada varilla y reparación de pequeños daños
- 1.5. Reparación con ventosas

2. Reparación de piezas de plástico del automóvil

- 2.1. Características y propiedades de los plásticos más empleados en automoción
- 2.2. Métodos de identificación de los plásticos
- 2.3. Reparación mediante soldadura
- 2.4. Reparación mediante adhesivos
- 2.5. Reparación de deformaciones en plásticos

Formación impartida por personal de CENTRO ZARAGOZA Pedrola (Zaragoza)

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios establecidos en la normativa vigente. EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, SERA NECESARIO ADJUNTAR UN CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CICLO FORMATIVO EN EL QUE ESTÁ IMPARTIENDO DOCENCIA (TMV 201 Y/O TMV301).

Id Criterio **Criterio de inscripción**

Id Criterio Criterio de inscripción

- | | |
|---|--|
| 1 | Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la especialidad 209 (Mantenimiento de Vehículos) que imparte docencia en los ciclos TMV 201 y/o TMV 301 |
| 2 | Profesorado funcionario interino de la especialidad 209 (Mantenimiento de Vehículos) que imparte docencia en los ciclos TMV 201 y/o TMV 301 |
| 3 | Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la especialidad 209 (Mantenimiento de Vehículos) |
| 4 | Profesorado funcionario interino de la especialidad 209 (Mantenimiento de Vehículos) |
| 5 | Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la especialidad 111 (Organización y proyectos de fabricación mecánica) |
| 6 | Profesorado funcionario interino de la especialidad 111 (Organización y proyectos de fabricación mecánica) |

Opciones de inscripción

Solamente te puedes inscribir en dos actividades de la oferta formativa propuesta por el CIFPA para el mes de Junio. Indica el orden de prioridad elegido para este curso. Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

Id Opción Opción de inscripción

- | | |
|---|----------------|
| 1 | Primera opción |
| 2 | Segunda opción |

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
02/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	Centro Zaragoza. Pedrola (Zaragoza)
03/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	Centro Zaragoza. Pedrola (Zaragoza)
04/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	Centro Zaragoza. Pedrola (Zaragoza)
05/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	Centro Zaragoza. Pedrola (Zaragoza)

Observaciones

Esta actividad está financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco financiero plurianual 2021-2027, dentro del Programa de Empleo, Formación, Educación y Economía Social EFESO.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para actividades de formación, siempre que el horaro de esta conicida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formacion solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.

